



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

X									
PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO									
<p>Personal del área de Prevención del Delito, impartirá pláticas de Prevención, de acuerdo a lo establecido en la minuta de trabajo, efectuada en la Institución Educativa.</p>									
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 8; • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública artículo 2; • Ley de Seguridad del Estado de México artículo 2; y • Bando Municipal Vigente III. 									
Oficio mediante el cual se le indica día y hora que se impartirá las pláticas de Prevención, de acuerdo a lo acordado en la minuta de trabajo.								Todo el año	
SI		<input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB		N/A			
Prevención y protección a las niñas, niños y adolescentes, de ser víctimas y/o de la comisión del delito.									
PERSONAS FÍSICAS									
N/A				N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A				N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Personal del área de Prevención del Delito, realiza visitas a los planteles educativos y en convenio con el Director del plantel se levanta una minuta en donde se acuerdan fechas y horarios para realizar las pláticas.				I		I		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
5 minutos						Se da contestación a los acuerdos registrados en las minutas de trabajo, en un término de 4 días hábiles.			
N/A									
		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE CRÉDITO		N/A	
		TARJETA DE DÉBITO		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
N/A									
N/A									
Verificación de las fechas, de acuerdo a las pláticas agendadas.									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDUCACIÓN
MÉXICO
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito				Área de Prevención del Delito	
COMISARIO OFELIA SOFIA DÍAZ CRUZ					
CALLE:		Jardín Constitución		NO. INT. Y EXT.: 101	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO: Zinacantepec, México	
C.P.: 51350		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 h.			
722	9177236	2	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
		N/A			
		N/A			
CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO: N/A	
C.P.: N/A		N/A			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
¿Las pláticas de Prevención del Delito, solo se brindan a Instituciones Educativas?					
RESPUESTA: Las pláticas de Prevención del Delito, van dirigidas a toda la población que lo solicite.					
¿A qué área debo dirigirme para solicitar pláticas de Prevención del Delito?					
RESPUESTA: A la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, solicitar mediante oficio dirigido a la Comisaria Ofelia Sofía Díaz Cruz, la plática o pláticas con el tema de interés, referente a Prevención del Delito.					
¿Cuáles son los temas que abordan en las pláticas de Prevención del Delito?					
RESPUESTA: Los temas son: Prevención del Delito, faltas administrativas, acoso escolar, seguridad en redes sociales, drogadicción y valores en la sociedad.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: Grettel Salazar Montes NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: Ofelia Sofía Díaz Cruz NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/junio/2019.
---	---	---